

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ARACELI CRESPO PASCUAL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 21 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 322/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SANDRA PATIÑO MAHECHA frente a TESORED ESPAÑA SL, MPB LEGAL CONSULTING & TAX SL, LEAR SERVICIOS INTEGRALES SL, SAMBROOK INTERNATIONAL CONSULTING SL, APLICACION FINANCIERA DE MENSAJERIA SL, D./Dña. RICARDO ALBA ACERO, LEAR GESTION SL, D./Dña. OLGA MARTINEZ DE URRUELA y GRUPO EXCELTIA SA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

Se **ACUERDA LA ACUMULACIÓN** a los presentes autos nº 322/2019, de los que se siguen en el Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, con el número 488/2019 discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

REMÍTASE oficio al/a los referido/s Juzgado/s comunicándole la presente resolución, enviando testimonio de la misma

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. OLGA MARTINEZ DE URRUELA y D./Dña. RICARDO ALBA ACERO , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.353/19)

